

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

22523 *Aprobación definitiva expediente modificación crédito 2/2013*

Día 26 de octubre de 2013 se publicó al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) el anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2/2013 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con nuevos ingresos.

Dado que durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones, de conformidad con el artículo 169.1 del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobada la modificación de crédito 2/2013 y se publica resumida con el presente Acuerdo

Altas en Aplicaciones de gasto

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Euros
	SUPLEMENTOS DE CRÈDITOS	
2013-01-320-60000	Inversión en terrenos: ampliación escuela	12.653,84
2013-01-342-21200	Edificios y otras construcciones	14.390,17
2013-01-920-21200	Edificios y otras construcciones	1.585,37
2013-01-920-63201	Reforma acceso y muro del patio del edificio Casa Hospicio	11.370,62
	TOTAL GASTOS	40.000,00

Esta modificación se financia mediante bajas de créditos de otras partidas el presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en Aplicaciones de gastos

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Euros
	SUPLEMENTOS DE CRÈDITOS	
2013-01-920-63200	Edificios y otras construcciones	40.000,00
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	40.000,00

Sineu, 28 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Pere Joan Jaume Florit

